

«Sentencia.—En la ciudad de Badajoz, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El señor don Julio Cienfuegos Linares, Juez municipal número 1 de la misma, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado con el número 2 del corriente año, entre partes, de la una, como demandante, el Procurador don Eladio Salinero de los Santos, en nombre y representación de don José Reynolds de Miguel, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con la dirección del Letrado don Antonio Cuéllar Casaldueiro, y de la otra, como demandado, don Julián Pastor González, cuyas circunstancias personales no constan por hallarse declarado en rebeldía, sobre reclamación de aquél a a este de la cantidad de cuatro mil seiscientos diez pesetas con cincuenta céntimos; y...

Resultandos...;
Considerandos...;

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda promovida por el Procurador don Eladio Salinero de los Santos, en nombre y representación de don José

Reynolds de Miguel, contra don Julián Pastor González, sobre reclamación de aquél a éste de la cantidad de cuatro mil seiscientos diez pesetas con cincuenta céntimos, debo condenar y condeno a dicho demandado a que, luego que esta sentencia sea firme, satisfaga al actor dicha suma, intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y las costas. Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta sentencia en la forma determinada en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Cienfuegos. (Rubricado.)

Publicada fué en el mismo día de su fecha.—Ante mí, A. Risquete. (Rubricado.)

Y con el fin de que tenga lugar la notificación de la sentencia dictada al demandado rebelde, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Badajoz a 2 de octubre de 1962. El Juez, Julio Cienfuegos.—El Secretario, A. Risquete.—8.795.

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, en procedimiento sumario del artículo 151 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Manuel Rosell Guillén contra don José Antonio Granados, se hace saber que ha quedado sin efecto el señalamiento que viene publicado en los edictos insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 6 del actual y en el «Diario de Avisos y Noticias de Barcelona» fecha 2 del propio mes, y en su lugar se señala para dicho acto el día 28 de diciembre próximo, hora de las once, bajo las mismas condiciones y requisitos publicados en dichos edictos que en lo menester se dan por expresamente reproducidos.

Dado en Barcelona a 17 de noviembre de 1962.—El Secretario, E. Panero.—Visto bueno: El Juez de Primera instancia (ilegible).—8.836 bis.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Eloy Pérez Dieguez; Enrique Carreño Tavera y Mohamed Abdelkrim Chertl, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Marcenado, número 38, tercero A, en Madrid, los dos primeros, y calle Falange de Marruecos, 3, segundo derecha, en Tetuán (Marruecos), el último, inculcados en el expediente número 602/61, instruido por aprehensión de automóvil «Simca Aronde», matrícula 3067-31 de Marruecos, que a las diez horas del día 28 de noviembre de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—6.042.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Eloy Pérez Dieguez; Enrique Carreño Tavera y Lucas Rodríguez Curiel, además Mohamed Abdelkrim Chertl, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Marcenado, 38, tercero A, los dos primeros, Montealeón, 50, tercero exterior derecha, en Madrid, y el último en Tetuán (Marruecos), calle Falange de Marruecos, número 3, segundo, inculcados

en el expediente número 601/61, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën» 4597-31, marroquí, que a las diez horas del día 28 de noviembre de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—6.043.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CADIZ

Información pública

Ordenado por la Superioridad, por la presente se saca a información pública el proyecto de «Ensanche del paso inferior al ferrocarril de Sevilla a Cádiz y acondicionamiento—C. N. 342, de Jerez a Cartagena, p. k. 0,6 al 1,7», que ha sido aprobado técnicamente el 24 de octubre del presente año.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los Organismos y particulares que tuvieren interés en el mismo, como asimismo los afectados por las expropiaciones a que han de dar lugar dichas obras, podrán examinarlo y aducir lo que tengan por conveniente, a cuyo fin y durante el expresado plazo estará de manifiesto en la Secretaría de esta Jefatura, en horas hábiles de oficina.

Cádiz a 5 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.276.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

CEUTA

Emprestito de 170.000.000 de pesetas

El día 18 de diciembre de 1962, a las once horas, en el salón de sesiones de esta Junta de Obras, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil setecientos noventa obligaciones, de las que corresponden doscientos títulos a la primera serie, cuatrocientos a la segunda, seiscientos cuarenta a la tercera, cuatrocientos cincuenta a la cuarta, doscientos a la quinta, doscientos a la sexta, doscientos a la séptima y quinientos a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 19 de noviembre de 1962.—El Presidente, José María Gómez López.—El Secretario-contador, José María Álvarez-Osorio y Bensusán.—5.557.

EL FERROL DEL CAULLO

El día 14 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, se celebrarán en las oficinas de esta Junta de Obras, muelle de Concepción Arenal, los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes obligaciones del empréstito de esta Corporación:

240 títulos serie A, emisión de 26 de junio de 1950

210 títulos serie B, emisión de 1 de julio de 1952.

170 títulos serie C, emisión de 10 de enero de 1953.

200 títulos serie A, emisión de 15 de marzo de 1954.

300 títulos serie B, emisión de 25 de octubre de 1955.

300 títulos serie C, emisión de 15 de enero de 1957.

Dichos sorteos se celebrarán ante Notario y serán públicos.

El Ferrol del Caullillo a 20 de noviembre de 1962.—Visto bueno: El Presidente, Anselmo Seoane Pampin-Vázquez.—El Secretario-contador, Antonio Yordi de Carricarte.—5.558.

HUELVA

Empréstito de 285.000.000 de pesetas

El día 14 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta el sorteo para la amortización de Obligaciones, correspondientes a la anualidad de 1962.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las once horas, para amortizar las siguientes:

- 400 Obligaciones de la Serie «A».
- 610 Obligaciones de la Serie «B».
- 730 Obligaciones de la Serie «C».
- 430 Obligaciones de la Serie «D».
- 220 Obligaciones de la Serie «E».
- 230 Obligaciones de la Serie «F».
- 39 Obligaciones de la Serie «G».

Huelva, 7 de noviembre de 1962.—El Presidente, José Sánchez-Mora y Estrada. El Secretario-Contador, Ricardo Serrano Terrades.—5.324.

VIGO

Empréstito de 400.000.000 de pesetas

El día 4 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, se celebrará en las oficinas de esta Junta de Obras (Pablo Morillo, número 9) los reglamentarios sorteos para la amortización de las Obligaciones siguientes:

- 200 Obligaciones de la Serie A.
- 300 Obligaciones de la Serie B.
- 800 Obligaciones de la Serie C.
- 100 Obligaciones de la Serie D.
- 400 Obligaciones de la Serie E.
- 500 Obligaciones de la Serie F.
- 600 Obligaciones de la Serie G.
- 800 Obligaciones de la Serie H.

Dicho acto se celebrará ante el señor Notario de turno y será público.

Vigo, 6 de noviembre de 1962.—El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—5.259.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Don Juan Lliso Moreno, Consejero-director Gerente de la «Compañía Española de Petróleos, S. A.», y don Ignacio Zumárraga Larrea, Consejero-director general de «Dow-Unquinesa, S. A.», en nombre de Sociedad a constituir:

Solicitan la autorización correspondiente para montar en esta provincia una planta combinada para la fabricación de 10.000 toneladas por año de caucho de poliisopreno y 10.000 toneladas por año de polibutadieno. El capital destinado a esta planta será de trescientos cincuenta millones de pesetas, de los cuales, noventa millones de pesetas serán de máquinas a importar.

Equipo a importar: Reactores, compresores, control, empaquetado, etc.

Producción prevista: Además del caucho, 1.200 toneladas por año de L. P. G., 3.000 toneladas por año de aceites ligeros, 2.000 toneladas por año de aceites pesados, 2.500 toneladas por año de pentenos y 19.000 toneladas por año de butenos.

Don Juan Lliso Moreno, Consejero-director Gerente de la «Compañía Española de Petróleos, S. A.», y don Ignacio Zumárraga Larrea, Consejero-director general de «Dow-Unquinesa, S. A.», en nombre de Sociedad a constituir:

Solicitan la autorización correspondiente para montar en esta provincia una planta de fabricación de negro de humo con capacidad de 12.000 toneladas por año.

Capital a emplear: Ciento cuarenta millones de pesetas.

Maquinaria a importar: Un horno para precalentar, reactor, separador, electrotático, ciclones, etc., por un valor aproximado de cincuenta millones de pesetas.

Bilbao, 23 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. Raloia.—8.905.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Ampliación maquinaria

Nombre del peticionario: Don Francisco Serrano García.

Objeto de la petición: Instalación de una limpia y un cernido en su molino maquillero número 67-T, paraje «Mayorzogon».

Localidad: Chirivel.

Capital: 16.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 10 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—5.821.

LOGROÑO

Ampliación

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Objeto de la petición: Ampliar la maquinaria de su molino cooperativo.

Localidad del emplazamiento: Albelda de Iregua.

Capital: 121.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 7 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Luis Compairé.—5.758.

Nuevas industrias

Peticionario: Don Domingo Barrón Paqueta.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Badarán.

Capital: 77.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 7 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Luis Compairé.—5.760.

Peticionario: Don Fidel Ortiz Badarán. Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Bañares. Capital: 73.960 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 7 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Luis Compairé.—5.759.

LUGO

Ampliación industria

Peticionario: Don José Ramón Saavedra Díaz.

Objeto de la petición: Ampliar con un par de piedras de 1,30 metros de diámetro para piensos el molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Santa Mariña de Eire-Panton (Lugo).

Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 9 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.866.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Ricardo Menéndez García.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Navelgas (Timeo).

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—5.867.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Constructora Hispano Americana, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 58 viviendas de renta limitada y urbanización en Zaragoza (capital) ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 3 de octubre de 1962.—El Secretario general, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.745.

BANCO DE ESPAÑA

178.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas un millón cuatrocientas ochenta mil.

96.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas cuatro millones quinientos mil.

7.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953; por la suma de pesetas trescientos un millones.

24.º sorteo para la amortización de Obligaciones del Patronato Nacional del Turismo al 5 por 100, emisión de 1929; por la suma de pesetas un millón quinientos ochenta y cinco mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

| Series | Bolas encantaradas | Títulos que representan | Capital — Ptas. nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que se amortizan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|--|--------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| <i>Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949</i> | | | | | | | | |
| A | 1.185 | 11.850 | 5.925.000 | 46 | 460 | 230.000 | 59.250 » | 289.250 » |
| B | 236 | 2.360 | 5.900.000 | 8 | 80 | 200.000 | 59.000 » | 259.000 » |
| C | 190 | 1.900 | 9.500.000 | 8 | 80 | 400.000 | 95.000 » | 496.000 » |
| D | 711 | 7.111 | 8.887.500 | 28 | 28 | 350.000 | 88.875 » | 438.875 » |
| E | 308 | 3.080 | 7.700.000 | 12 | 12 | 300.000 | 77.000 » | 377.000 » |
| | 2.680 | 17.129 | 37.912.500 | 102 | 660 | 1.480.000 | 379.125 » | 1.859.125 » |
| <i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i> | | | | | | | | |
| A | 1.733 | 173.300 | 86.650.000 | 4 | 400 | 200.000 | 649.875 » | 849.875 » |
| B | 6.408 | 64.080 | 160.200.000 | 16 | 160 | 400.000 | 1.201.500 » | 1.601.500 » |
| C | 6.833 | 68.330 | 341.650.000 | 17 | 170 | 850.000 | 2.562.375 » | 3.412.375 » |
| D | 12.815 | 12.815 | 160.187.500 | 32 | 32 | 400.000 | 1.201.406,25 | 1.601.406,25 |
| E | 15.853 | 15.853 | 396.325.000 | 40 | 40 | 1.000.000 | 2.972.437,50 | 3.972.437,50 |
| F | 7.372 | 7.372 | 368.600.000 | 19 | 19 | 950.000 | 2.764.500 » | 3.714.500 » |
| G | 626 | 626 | 62.600.000 | 2 | 2 | 200.000 | 469.500 » | 669.500 » |
| H | 626 | 626 | 156.500.000 | 2 | 2 | 500.000 | 1.173.750 » | 1.673.750 » |
| | 52.266 | 343.002 | 1.732.712.500 | 132 | 825 | 4.500.000 | 12.995.343,75 | 17.495.343,75 |
| <i>Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100</i> | | | | | | | | |
| A | 1.058 | 1.058.000 | 1.058.000.000 | 15 | 15.000 | 15.000.000 | 42.320.000,00 | 57.320.000,00 |
| B | 1.035 | 1.035.000 | 5.175.000.000 | 15 | 15.000 | 75.000.000 | 207.000.000,00 | 282.000.000,00 |
| C | 1.068 | 534.000 | 5.340.000.000 | 15 | 7.500 | 75.000.000 | 213.600.000,00 | 288.600.000,00 |
| D | 1.218 | 243.600 | 6.090.000.000 | 17 | 3.400 | 85.000.000 | 243.600.000,00 | 328.600.000,00 |
| E | 2.348 | 70.440 | 3.522.000.000 | 34 | 1.020 | 51.000.000 | 140.880.000,00 | 191.880.000,00 |
| | 6.727 | 2.941.040 | 21.185.000.000 | 96 | 41.920 | 301.000.000 | 847.400.000,00 | 1.148.400.000,00 |
| <i>Obligaciones del Patronato Nacional del Turismo al 5 por 100, emisión de 1929</i> | | | | | | | | |
| Unica | 649 | 6.490 | 3.245.000 | 317 | 3.170 | 1.585.000 | 162.250 » | 1.747.250 » |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 1 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 2 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5.283.

BANCO HIPOTECARIO

Lista de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, amortizadas en el sorteo de 2 de noviembre de 1962, que se reembolsarán a partir de 1 de febrero de 1963.

451 a 60, 771 a 80, 861 a 70, 1.571 a 80, 2.461 a 70, 2.611 a 20, 2.811 a 20, 2.981 a 90, 3.001 a 10, 3.341 a 50, 4.121 a 30, 4.411 a 20, 4.931 a 40, 5.891 a 700, 6.241 a 50, 6.431 a 40, 6.771 a 80, 7.191 a 200, 7.841 a 50, 9.221 a 30, 10.601 a 10, 10.791 a 800, 11.061 a 70, 11.851 a 60, 13.131 a 40, 13.671 a 80, 14.211 a 20, 15.861 a 70, 15.961 a 65, 17.091 a 100, 17.101 a 10, 17.971 a 80, 18.251 a 60, 18.291 a 300, 18.424 a 30, 18.851 a 60, 19.011 a 20, 19.941 a 50, 20.111 a 20, 20.321 a 30, 20.351 a 60,

21.881 a 90, 22.241 a 50, 23.171 a 80, 23.471 a 80, 24.331 a 40, 24.441 a 50, 24.951 a 60, 25.281 a 90, 25.291 a 300, 25.411 a 20, 25.541 a 50, 25.821 a 30, 25.881 a 90, 26.481 a 90, 26.851 a 60, 27.531 a 40, 27.961 a 70, 28.581 a 90, 29.391 a 400, 30.491 a 500, 30.551 a 60, 32.011 a 20, 32.541 a 50, 33.101 a 10, 33.491 a 500, 33.841 a 50, 34.131 a 40, 35.271 a 80, 25.501 a 10, 36.141 a 50, 36.081 a 90, 36.611 a 20, 37.211 a 12, 37.215 a 20, 37.441 a 50, 37.641 a 50, 37.711 a 20, 38.221 a 30, 38.251 a 60, 38.951 a 60, 40.711 a 20, 42.711 a 20, 43.751 a 60, 43.821 a 30, 43.841 a 50, 43.911 a 20, 44.681 a 90, 44.771 a 80, 44.961 a 70, 45.401 a 10, 45.651 a 60, 46.521 a 30, 47.411 a 20, 47.461 a 70, 48.981 a 90, 49.681 a 700, 50.131 a 40, 51.441 a 50, 52.161 a 70, 52.511

a 20, 52.741 a 50, 54.621 a 30, 55.060, 55.651 a 60, 56.931 a 40, 58.741 a 50, 59.091 a 100, 59.601 a 10, 59.721 a 30, 60.361 a 70, 60.531 a 40, 61.031 a 40, 61.591 a 600, 61.681 a 90, 63.161 a 70, 63.351 a 60, 63.461 a 70, 63.821 a 30, 64.001 a 10, 64.361 a 70, 64.691 a 700, 65.301 a 10, 65.831 a 40, 66.101 a 10, 66.471 a 80, 66.541 a 50, 67.001 a 10, 67.321 a 30, 68.731 a 40, 68.801 a 10, 69.241 a 50, 70.521 a 30, 70.751 a 60, 71.191 a 200, 71.731 a 40, 72.471 a 80, 73.431 a 40, 73.741 a 50, 74.441 a 50, 74.581 a 90, 74.601 a 10, 74.751 a 60, 74.871 a 80, 75.331 a 40, 78.221 a 30, 78.461 a 70, 78.721 a 30, 79.281 a 90, 80.281 a 90, 80.511 a 20, 80.851 a 60, 82.131 a 40, 83.401 a 10, 83.751 a 60, 84.111 a 20, 84.251 a 60, 84.431 a 40, 84.511 a 20, 84.831 a 40, 84.881

624.291 a 300, 624.321 a 30, 624.621 a 30,
626.101 a 10, 626.581 a 90, 627.131 a 40,
628.241 a 50, 628.511 a 20, 629.431 a 40,
629.491 a 500, 629.891 a 900, 630.121 a 30,
630.751 a 60, 632.421 a 30, 634.691 a 700,
635.581 a 90, 636.541 a 50, 637.571 a 80,
637.641 a 50, 638.831 a 40, 639.251 a 60,
639.551 a 60, 640.311 a 20, 640.981 a 90,
641.471 a 80, 642.061 a 70, 643.311 a 20,
643.981 a 90, 644.091 a 100, 645.441 a 50,
648.661 a 70, 649.301 a 10, 650.551 a 60,
650.921 a 30, 652.341 a 50, 653.721 a 30,
654.281 a 90, 655.921 a 30, 655.981 a 90,
656.521 a 30, 656.891 a 900, 659.051 a 60,
659.071 a 80, 659.771 a 80, 660.441 a 50,
660.551 a 60, 660.711 a 20, 661.791 a 800,
666.251 a 60, 666.311 a 20, 666.331 a 40,
667.671 a 80, 667.711 a 20, 668.591 a 600,
668.751 a 60, 669.371 a 80, 669.621 a 30,
670.201 a 10, 670.211 a 20, 671.971 a 80,
673.221 a 30, 675.101 a 10, 675.521 a 30,
676.781 a 90, 677.231 a 40, 677.551 a 60,
678.591 a 600, 678.601 a 10, 679.911 a 20,
680.211 a 20, 680.581 a 90, 683.741 a 50,
684.561 a 70, 685.301 a 10, 686.071 a 80,
687.061 a 70, 690.191 a 200, 690.821 a 30,
692.041 a 50, 692.441 a 50, 693.081 a 90,
695.001 a 10, 696.831 a 40, 696.941 a 50,
697.491 a 500, 698.371 a 80, 698.381 a 90,
698.731 a 40, 700.181 a 90, 700.321 a 30,
700.921 a 30, 700.991 a 701.000, 704.701 a
10, 705.831 a 90, 706.411 a 20,
710.831 a 40, 711.131 a 40, 712.571 a 80,
715.001 a 10, 715.201 a 10, 716.011 a 20,
716.221 a 30, 717.251 a 60, 717.701 a 10,
719.141 a 50, 719.741 a 50, 719.901 a 10,
720.331 a 40, 720.711 a 20, 720.991 a 721.000,
722.661 a 70, 722.891 a 900, 723.091 a 100,
723.111 a 20, 723.531 a 40, 724.521 a 30,
726.551 a 60, 727.611 a 20, 729.911 a 20,
731.631 a 40, 732.361 a 70, 732.741 a 50,
733.501 a 10, 733.851 a 60,
735.111 a 20, 736.301 a 10, 737.901 a 10,
738.251 a 60, 738.991 a 739.000, 739.501 a 10,
739.551 a 60, 739.821 a 30, 740.441 a 50,
742.261 a 70, 742.981 a 90, 744.311 a 40,
746.251 a 60, 746.861 a 70, 747.141 a 50,
747.861 a 70, 748.971 a 80, 749.841 a 50,
750.881 a 90, 751.111 a 20, 752.281 a 90,
753.271 a 80, 754.141 a 50, 754.891 a 900,
756.341 a 50, 757.371 a 80, 760.491 a 500,
761.501 a 10, 761.601 a 10,
761.701 a 10, 762.431 a 40, 762.801 a 10,
763.921 a 20, 763.971 a 80, 765.501 a 10,
766.171 a 80, 767.851 a 60, 770.441 a 50,
770.821 a 30, 772.371 a 80, 773.121 a 30,
773.311 a 20, 773.371 a 80, 774.921 a 30,
777.591 a 600, 778.171 a 80, 778.891 a 900,
779.581 a 90, 779.981 a 90, 780.321 a 30,
780.231 a 40, 781.461 a 70, 781.961 a 70,
784.071 a 80, 785.911 a 20, 786.101 a 10,
785.331 a 40, 786.411 a 20, 789.071 a 80,
789.431 a 40, 791.901 a 10, 793.271 a 80,
795.031 a 40, 795.301 a 10, 795.821 a 30,
795.911 a 20, 799.011 a 20, 799.511 a 20,
799.581 a 90, 800.951 a 60, 801.191 a 200,
802.181 a 90, 802.501 a 10, 803.751 a 60,
804.531 a 40, 805.751 a 60, 806.541 a 50,
807.251 a 60, 807.991 a 808.000, 809.031 a 40,
809.371 a 80, 810.551 a 60, 812.181 a 90,
814.031 a 40, 815.121 a 30, 816.601 a 10,
817.871 a 80, 817.971 a 80,
818.411 a 20, 818.461 a 70, 818.671 a 80,
820.921 a 30, 821.661 a 70, 823.331 a 40,
827.031 a 40, 827.061 a 70, 828.981 a 90,
828.991 a 829.000, 831.641 a 50, 831.951 a 60,
832.451 a 60, 834.201 a 10, 834.701 a 10,
834.841 a 50, 835.051 a 60, 835.171 a 80,
837.981 a 90, 838.531 a 40, 839.971 a 80,
840.201 a 10, 842.081 a 90, 842.181 a 90,
842.201 a 10, 844.141 a 50, 846.161 a 70,
847.091 a 100, 848.721 a 30,
850.181 a 90, 853.281 a 90, 853.501 a 10,
855.051 a 60, 855.681 a 90, 857.051 a 60,
858.461 a 70, 859.391 a 400, 859.421 a 30,

860.621 a 30, 862.901 a 10, 863.831 a 40,
864.381 a 90, 864.421 a 30, 864.431 a 40,
865.091 a 100, 865.121 a 30, 866.031 a 40,
869.451 a 60, 870.201 a 207, 870.209 a 210,
870.531 a 40, 872.871 a 80, 873.041 a 50,
875.141 a 50, 876.541 a 50, 878.181 a 90,
878.491 a 500, 878.571 a 80, 879.231 a 40,
879.401 a 70, 880.211 a 20, 881.201 a 10,
881.581 a 90, 884.181 a 90, 884.621 a 30,
884.821 a 30, 886.081 a 90, 886.251 a 60,
887.871 a 80, 890.211 a 20, 890.911 a 20,
891.461 a 70, 896.421 a 30, 898.201 a 10,
898.461 a 70, 901.911 a 20, 907.231 a 40,
909.231 a 40, 909.941 a 50, 909.991 a 910.000,
911.211 a 20, 911.811 a 20, 913.551 a 60,
915.071 a 80, 915.181 a 90, 916.221 a 30,
916.391 a 400, 916.671 a 80,
916.721 a 30, 917.251 a 60, 919.371 a 80,
919.771 a 80, 922.641 a 50, 923.701 a 10,
924.061 a 70, 925.311 a 20, 926.841 a 50,
927.281 a 90, 928.231 a 30, 929.131 a 40,
934.401 a 10, 935.731 a 40, 937.641 a 50,
939.361 a 70, 940.291 a 300, 942.751 a 60,
943.381 a 90, 943.381 a 90, 943.581 a 90,
944.171 a 80, 945.081 a 90, 945.711 a 20,
946.601 a 10, 947.581 a 90, 948.091 a 100,
949.561 a 70, 952.121 a 30, 952.181 a 90,
952.861 a 70, 953.371 a 80, 953.731 a 40,
853.941 a 50, 954.741 a 50, 954.761 a 70,
955.281 a 90, 958.941 a 50, 959.531 a 40,
959.621 a 30, 961.481 a 90, 966.071 a 80,
968.191 a 200, 969.331 a 40, 970.081 a 90,
970.891 a 900, 974.331 a 40, 974.971 a 80,
975.631 a 40, 976.281 a 90, 978.571 a 80,
980.151 a 60, 982.531 a 40, 982.631 a 40,
983.601 a 10, 986.431 a 40, 987.231 a 40,
987.331 a 40, 987.521 a 30, 987.931 a 40,
988.771 a 80, 989.071 a 80, 989.191 a 200,
989.561 a 70, 993.041 a 50, 993.341 a 50,
994.181 a 90, 995.861 a 70, 1.002.921 a 30,
1.003.731 a 40, 1.003.821 a 30, 1.004.111 a
20, 1.006.841 a 90, 1.008.021 a 30, 1.008.101
a 10, 1.009.171 a 80, 1.010.081 a 90, 1.014.111
a 20, 1.015.761 a 70, 1.016.431 a 40, 1.016.651
a 60, 1.019.591 a 600, 1.019.671 a 80,
1.019.741 a 50, 1.019.891 a 900, 1.023.561 a
70, 1.025.841 a 50, 1.028.091 a 100, 1.030.121
a 30, 1.032.161 a 70, 1.033.161 a 70, 1.036.161
a 70.

Madrid, 2 de noviembre de 1962.—El
Secretario general, Emilio Sobejano Ro-
dríguez Rubi.—6.029.

**CARBONELL Y COMPANIA DE COR-
DOBA, S. A.**

Se convoca por medio del presente
anuncio a Junta general ordinaria de ac-
cionistas, que se celebrará el día 14 de
diciembre próximo, a las doce de dicho
día, en el domicilio social de esta So-
ciedad, calle Angel de Saavedra, núme-
ro 15, para examen y aprobación, si pro-
cede, de la Memoria, balance y cuentas
del ejercicio cerrado en 30 de septiembre
pasado.

Y en segunda convocatoria, si fuere ne-
cesario, a la misma hora del día siguiente
y en el mismo domicilio.

Córdoba, 21 de noviembre de 1962.—El
Presidente, José María Arróspide, Mar-
qués de Boil.—8.861.

HERMANDAD MADRILEÑA, S. A.

El Consejo de Administración de esta
Sociedad convoca a los señores accionis-
tas a Junta general extraordinaria para
el día 13 del próximo mes de diciembre,
a las veintidós horas, en la calle de Ca-
racas, número 10, piso segundo derecha,
de esta ciudad, para tratar del siguiente
orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos a consecuencia del aumento del capital social.

En caso de no constituirse válidamente la Junta en la primera convocatoria, se celebrará una segunda al día siguiente, a las veintitrés horas, en el mismo lugar. En Madrid a 27 de noviembre de 1962. El Presidente del Consejo de Administración, José Torres Sánchez.—1.502.

**MANUFACTURAS DURA, S. A.
CHIRIVELLA (VALENCIA)**

Don Miguel Cortés Vañó, Director-Ge-
rente del Consejo de Administración de
«Manufacturas Durá, S. A.».

Certifico: Que en Junta general extra-
ordinaria y universal de accionistas,
celebrada el día 1 de enero del corriente
año 1962, se acordó por unanimidad pro-
ceder a la fusión de esta Sociedad, con
la también entidad de tejidos «Textil
Mantelana, S. L.», mediante la disolución
de ellas y subsiguiente creación de una
nueva entidad denominada «Textil Man-
talana, S. A.», a la que se traspasarán
en bloque los respectivos patrimonios so-
ciales de las mismas. Lo que se hace pú-
blico a los efectos previstos en los artícu-
los 143 y siguientes de la Ley de Socie-
dades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

El Director-Gerente, Miguel Cortés.—
8.844. 2.º 27-11-1962

«MANUEL PASCUAL SALCEDO, S. A.»

*Junta general extraordinaria
Convocatoria*

Se convoca a todos los accionistas a
la Junta general extraordinaria que en
el domicilio social de la Empresa, Fábricas
de Oyón (Alava), habrá de celebrarse
el día 11 de diciembre de 1962, promovida
por el Consejo de Administración para
tratar de los asuntos que se recogen en
el orden del día en cumplimiento de los
artículos 7.º y 32 de la Ley de 17 de ju-
lio de 1951.

Orden del día

- 1.º Examen de las cuentas presenta-
das por los gestores, relativas a su ges-
tión desde 1 de abril de 1962 a 29 de
octubre del mismo año.
- 2.º Examen de los actos y contratos
concluidos por los gestores en nombre
de la Sociedad hasta su constitución de-
finitiva.
- 3.º Revisión de la valoración de las
aportaciones no dinerarias.

La Junta se reunirá, en primera con-
vocatoria, a las once horas del día dicho y
quedará válidamente constituida con la
asistencia de la mayoría de los socios o
cualquiera que sea el número de éstos si
los concurrentes representan por lo me-
nos la mitad del capital desembolsado.

De no cumplirse la exigencia anterior,
la Junta se reunirá, en segunda con-
vocatoria, el día 12 de diciembre de 1962 y
hora de las once, en dicho domicilio so-
cial, quedando entonces válidamente con-
stituida cualquiera que sea el número de
socios concurrentes a la misma.
Oyón (Alava), 14 de noviembre de 1962.
El Secretario, Francisco Pascual-Salcedo
Pardo.—Visto bueno, el Presidente, Ma-
nuel Pascual Salcedo.—8.806.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 0705
MADRID 10

**GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.